

CONCEPCIÓN, 29 de julio de 2013.

Nº 316 / VISTOS:

el Acuerdo N° 1-1-2012, de 6 de diciembre de 2012, del Concejo Municipal de Concepción, por el que fija sus Sesiones Ordinarias los primeros, terceros y cuartos jueves de cada mes, de 12:00 a 14:00 horas; el Decreto Alcaldicio N° 1503, de 7 de diciembre de 2012, que promulga ese Acuerdo; el Acuerdo N° 28-2-2012, de 20 de diciembre de 2012, del Concejo Municipal, que aprueba modificación de fecha de Sesiones Ordinarias por el período enero y febrero de 2013; el Decreto Alcaldicio N° 1536, de 21 de diciembre de 2012, que promulga ese Acuerdo; teniendo presente, el Reglamento N° 3, de 3 de mayo de 2013, Reglamento Interno del Concejo Municipal de Concepción; lo dispuesto en los artículos 84 y 92 de la Ley N° 18.695; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero, 62 y 63 letra i) de la misma Ley, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

**DECRETO**

Convócase al **CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN** a **SESIÓN ORDINARIA N° 25** para el día jueves 01 de agosto de 2013, de 12:00 a 14:00 horas, en el Salón de Honor de nuestro Municipio, con el objeto de tratar la siguiente Tabla de Materias:

- 1.- Cuenta Presidente del Concejo Municipal.
- 2.- Informe sobre Gestión Administrativa.
- 3.- Informe de Comisiones.
  - Aprobación Acta Comisión de Hacienda N° 27, de 25 de julio de 2013
- 4.- Licitación Pública "Evaluación Estructural del Mercado de Concepción"
- 5.- Incidentes.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,**



PABLO IBARRA IBARRA  
SECRETARIO MUNICIPAL



ÁLVARO ORTIZ VERA  
ALCALDE

**DISTRIBUCIÓN:**

- Señores Concejales de Concepción
  - Señores Directores de Unidades Municipales
  - Secretaría de Actas
  - Secretaría de Concejales
  - Archivo
- PII/fcc